

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 276/21

Rivera, 02 de Octubre del 2021.

### AVISO:

*La Jefatura de Policía de Rivera a través de la Dirección de la Escuela Policial de la Escala Básica hace saber a los inscriptos en el reciente llamado a ingreso para ocupar cargos en el Sub Escalafón Ejecutivo y Eventual 0416-L01/21, que se publicará en la página web del Ministerio del Interior: fechas y hora para presentar la documentación solicitada en las bases del presente llamado, las que comenzarán a recepcionarse en esta Escuela a partir del día 22 del corriente".*

*Ante consultas recibidas, se informa a los postulantes inscriptos para el siguiente llamado que a la brevedad se publicarán fechas y horarios para la totalidad de las carpetas que reúnan los requisitos mencionados en las presentes bases.*

*Se cargará en la presente página el formulario de la declaración jurada, el que se solicitará oportunamente.*

### **AMP. PARTE N° 251 - 274/21. DISPAROS DE ARMA DE FUEGO O ACOMETIMIENTO - INCAUTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO - CONDENA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del día 30/08/21, cuando personal Policial en **calles Juana de Oriol entre Gral. Artigas y Monseñor Vera**, intervienen a **un auto marca VW, modelo GOLF, matrícula brasileña**, y sus **tres ocupantes un masculino de 19 años de edad y dos de 20 años de edad**, quienes momentos antes habían acometido con disparos con arma de fuego a los actuantes. Donde luego de un trabajo de inteligencia que se informara en la oportunidad, resultó con la Formalización de **4 masculinos, uno de 19 años de edad y otro de 20 años de edad y dos adolescentes de 17 años de edad**.

En la tarde del día 29 de setiembre, efectivos de la Dirección de Investigaciones, abocados al esclarecimiento del hecho, en **calles Fernando Segarra y Monseñor Vera, barrio Rivera Chico**, intervinieron a **un masculino de 21 años de edad**, quien se encontraba requerido por la Justicia.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la Instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR, UN DELITO CONTINUADO DE SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL"**.

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA**

**DELINQUIR, UN DELITO CONTINUADO DE SUMINISTRO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y UN DELITO CONTINUADO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL, A CUMPLIR LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 2 73.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL".**

#### **HURTO. PERSONA INTERVENIDA - CONDENA:**

En la tarde de ayer, del interior de un automóvil marca SUZUKI, modelo ALTO, que se encontraba estacionado en calle Ituzaingó, barrio Centro, hurtaron dos notebook marca MAC, una color gris y otra plateada, las cuales se encontraban dentro de una mochila cada una; una billetera con documentos varios, papeles, objetos de higiene, llaves; un par de championes marca MERRELL, color verde oscuro, talle 38; una calza negra, una remera color rosada y un corpiño de ejercicio color azul.

A posterior, luego de un trabajo de inteligencia, efectivos de la Unidad Investigativa I concurren a una finca en calle Manuel Lavalleja, barrio Treinta y Tres Orientales, una vez allí lograron recuperar los objetos, interviniendo a un masculino de 46 años.

Puesto a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a al Sede Judicial, una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA UN DELITO HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERLO SOBRE COSAS EXPUESTAS AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O COSTUMBRE"**.

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO AGRAVADO POR HABERLO COMETIDO SOBRE COSA EXPUESTAS AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O LA COSTUMBRE, A CUMPLIR LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL"**.

**LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. YEN SU MÉRITO EL IMPUTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:**

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS, DURANTE CUATRO HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE DOS MESES".**

#### **HURTO:**

De una finca en **calle Francisco Serralta, barrio Mandubí**, hurtaron **un televisor de 32 pulgadas, color negro**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

Del interior de un camión que se encontraba estacionado en **calle Florencio Sánchez, barrio Rivera Chico**, hurtaron **una batería marca MOURA de 120 amperes**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO.**

Del interior de un Camión que había sido dejado estacionado en un predio localizado en Camino Mangrullo, jurisdicción de Seccional Segunda, **hurtaron: una soldadora color amarilla marca Inverter, una mascarilla de soldar color negra, un taladro, una caja de herramientas con herramientas varias**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**ESCORIACIÓN CODO DERECHO Y HERIDA CONTUSA EN PIERNA DERECHA**", fue el dictamen médico para una femenina de 65 años, quien en la mañana de ayer, momentos en que cruzaba caminando calle Brasil entre Aurelio Carámbula y Dionisio Chiossoni, fue embestida por una moto marca YUMBO, modelo CITY, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.